

## COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

**PRESIDENTA: Doña Pilar San Segundo Sánchez**

**Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2002, en Fuensaldaña**

---

---

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, P.N.L. 849-I, presentada por los Procuradores D. Octavio Granado Martínez, D. Fernando Benito Muñoz, D. Julio V. Pascual Abad y D.<sup>a</sup> Leonisa Ull Laita, relativa a cantera de Villaverde-Peñahorada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 251, de 23 de septiembre de 2002.
  2. Proposición No de Ley, P.N.L. 856-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a aprovechamiento de aguas del río La Majúa en León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 251, de 23 de septiembre de 2002.
  3. Proposición No de Ley, P.N.L. 862-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a catálogo y protección de Especímenes Vegetales de Especial Relevancia de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 253, de 30 de septiembre de 2002.
  4. Proposición No de Ley, P.N.L. 879-I, presentada por los Procuradores D. Fernando de Arvizu y Galarraga, D.<sup>a</sup> Natividad Cordero Monroy, D. Demetrio Espadas Lazo, D. José M.<sup>a</sup> López Benito y D. José A. Velasco Fernández, relativa a la adopción de las medidas necesarias para solucionar las deficiencias en la red del abastecimiento de agua en Villarejo de Órbigo en León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 262, de 31 de octubre de 2002.
- 
-

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas diez minutos.	9782	Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	9788
La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, abre la sesión y comunica las sustituciones. Así mismo somete a la consideración de la Comisión la alteración del Orden del Día. Es aceptada.	9782	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Espadas Lazo (Grupo Popular).	9789
<b>Primer punto del Orden del Día (antes cuarto). PNL 879.</b>		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	9790
La Secretaria, Sra. Martínez de Miguel, da lectura al primer punto del Orden del Día.	9783	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Espadas Lazo (Grupo Popular).	9791
Intervención de la Procuradora Sra. Cordero Monroy (Grupo Popular) para presentar la Proposición No de Ley.	9783	Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	9792
En turno de fijación de posiciones, interviene Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	9783	La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, somete a votación separada los dos puntos de la Proposición No de Ley. Es aprobado el primer punto por asentimiento y rechazado el segundo.	9792
Intervención de la Procuradora Sra. Cordero Monroy (Grupo Popular).	9785	<b>Cuarto punto del Orden del Día (antes tercero). PNL 862.</b>	
La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, somete a votación la Proposición No de Ley. Es aprobada por asentimiento.	9786	La Secretaria, Sra. Martínez de Miguel, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	9792
<b>Segundo punto del Orden del Día (antes primero). PNL 849.</b>		Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	9792
La Secretaria, Sra. Martínez de Miguel, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	9786	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular).	9793
Intervención del Procurador Sr. Pascual Abad (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	9786	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	9795
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Flores Bernal (Grupo Popular).	9787	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular).	9796
Intervención del Procurador Sr. Pascual Abad (Grupo Socialista).	9788	Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	9797
La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, somete a votación la Proposición No de Ley. Es aprobada por asentimiento.	9788	La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, somete a votación la Proposición No de Ley. Es rechazada.	9798
<b>Tercer punto del Orden del Día (antes segundo). PNL 856.</b>		La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, levanta la sesión.	9798
La Secretaria, Sra. Martínez de Miguel, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	9788	Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta minutos.	9798

(Se inicia la sesión a las once horas diez minutos).

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Buenos días. Se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario quiere comunicar a esta Presidencia alguna sustitución? Tiene la palabra el Partido Socialista... el Grupo Socialista. El Grupo Socialista tiene la palabra, perdona.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Don Pedro Tarancón sustituye a don Felipe Lubián.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias. Han comunicado a esta Presidencia la petición de trasladar el cuarto punto del Orden del Día, que pasará al primero. ¿Se acepta? Se

acepta. Pues pasamos... la señora Secretaria dará lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍNEZ DE MIGUEL): Primer punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley, 879-I, presentada por los Procuradores don Fernando Arvizu y Galarraga, doña Natividad Cordero Monroy, don Demetrio Espadas Lazo, don José María López de Benito, don José Antonio Velasco Fernández, relativa a la adopción de las medidas necesarias para solucionar las deficiencias en la red de abastecimiento de agua de Villarejo de Órbigo, en León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 262, de treinta y uno de octubre de dos mil dos"**.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores, la señora Cordero Monroy.

LA SEÑORA CORDERO MONROY: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, agradecer a los Portavoces por haber admitido el cambio en el Orden del Día. Paso a continuación a exponerles la Proposición presentada, en este caso, por los Procuradores de la provincia de León, y que deseo exponer a su consideración.

Señorías, esta Proposición No de Ley consideramos que la rodean unas circunstancias muy especiales; yo diría que la rodean unas circunstancias totalmente excepcionales, por lo que les voy a transmitir a continuación.

Para acercarlos un poco al municipio del que vamos a hablar, les diré que el Ayuntamiento de Villarejo de Órbigo lo componen unos tres mil doscientos habitantes; que lo componen también tres localidades: Villarejo de Órbigo -donde está asentado el Ayuntamiento-, Villoria y Veguellina de Órbigo. Asentada en una vega muy rica, está regada por el río Órbigo, y, como sería lógico de suponer, tendría que tener agua en cantidad y calidad. Les puedo decir que la cantidad solo la lleva el río en su cauce, porque ni una ni otra cosa, por desgracia, desde hace dos años, la pueden tener los ciudadanos en sus viviendas.

La captación se lleva a cabo de una zona que se llama la Presa del Moro, justo justo desde el propio cauce del río Órbigo. Disponen de una red de abastecimiento que data de los años ochenta; solo han tenido los problemas normales de toda red de abastecimiento y que han sido satisfactoriamente resueltos. Pero, Señorías, la situación se agrava considerablemente con motivo de las riadas producidas ininterrumpidamente donde... durante cuatro meses -y estamos hablando de los meses de diciembre de dos mil... del año dos mil hasta marzo del dos mil uno-, superando todo tipo de previsiones

hasta tal punto que las aguas provocan el hundimiento de dos importantes puentes: uno ferroviario y otro que incomunica la población de Veguellina de Órbigo. Además, se producen importantísimos daños en los núcleos urbanos.

Todo esto, como... como comprenderán, afectó gravemente al cauce del río y a la captación existente, y, desde entonces, Señorías, se vienen sucediendo una serie de problemas en cadena, como son: cortes constantes en el suministro, irregularidades en el abastecimiento, irregularidades en la calidad del agua, falta de presión en la red. Y a todo ello se une algo que consideramos también muy grave, como son los problemas con la salud que han tenido que soportar los vecinos, sobre todo en época estival; incluso en algunos centros de salud y consultorios médicos, los médicos lo han denominado -entre comillas- como "el síndrome de Veguellina". Todos sabemos que en la época estival se producen casos de gastroenteritis continuada por la época del año, etcétera, etcétera. Pero, miren ustedes, cuando estos casos se multiplican por cinco e incluso por más, ya es suficientemente llamativo.

Les tengo además que añadir que, tal y como decimos en los Antecedentes -y así lo reconocemos-, se ha mejorado parte de la red, en unos cuatrocientos metros, con fondos de la Diputación y del propio Ayuntamiento. Pero, teniendo en cuenta que uno de los objetivos prioritarios de la Consejería de Medio Ambiente es que a todos los municipios les llegue agua en cantidad y calidad, los Procuradores, en este caso, que defendemos... y como Portavoz de los Procuradores que defendemos esta Proposición No de Ley hemos considerado que esta actuación -por este orden- es necesaria, prioritaria y urgente.

Por todo ello, formulamos la siguiente Propuesta de Resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que, a la mayor brevedad posible, tome las medidas que estime oportunas a fin de solucionar las deficiencias en la red del abastecimiento de agua en el Ayuntamiento de Villarejo de Órbigo, en León". Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Cordero. Para consumir un turno en contra o a favor, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Losa Torres.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señora Presidenta. Señora Cordero, desde luego, si... me parecía que en su exposición estaba tratando de convencer, desde la Oposición, al equipo que debía sustentar el Gobierno la necesidad de acometer una obra que le corresponde al Gobierno que sustentan ustedes. Y se lo digo porque no es habitual que un Grupo Político que sustenta a un

Gobierno con mayoría absoluta y, por lo tanto, con capacidad de llegada inmediata de presión, porque hay que presionar a los Gobiernos para que hagan cosas-, que usted venga aquí dos años después del problema a exponernos aquí, a esta Comisión, la urgencia de esta actuación.

Le voy a referir a usted por qué llega esto tan tarde, aunque tan necesario. Porque, en mayo del dos mil uno, el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villarejo de Órbigo se... mandaba un escrito al Consejero... a la Consejería de Medio Ambiente, donde hablaba de las inundaciones que se habían producido; donde decía que, en el mes de abril de dos mil uno, tres mil quinientos vecinos de los pueblos de Veguellina, Villoria y Villarejo se habían quedado sin agua; cómo el pozo en que se abastecían estos tres pueblos del municipio de Villarejo de Órbigo se había secado; cómo consideraba que la situación era irreversible; y cómo -como bien usted decía- se había tenido que recurrir a una acequia de riego, a la Presa del Moro, para llevar al agua.

Advertía de que se podían producir riesgos importantes para la salud pública en caso de consumo, debido a la alta contaminación de las aguas. Y decía, en el dos mil uno, en mayo... el Alcalde le decía a la Consejería que creía que esta obra podría encajar perfectamente en alguno de los planes de obras urgentes que la Consejería de Medio Ambiente tiene diseñados para casos de emergencia, como creo que es el que afecta a este municipio: "El abastecimiento de agua a la población desabastecida creemos que es prioritario, por encima de cualquier otro problema", decía el Alcalde a la Consejería de Medio Ambiente, mediante escrito formal del quince de mayo de dos mil uno. Y le solicitaba a la Consejería la financiación de la obra de captación de agua para el abastecimiento público de los pueblos que componen el Ayuntamiento, para solucionar el problema de una forma definitiva.

Esta llamada de urgencia que se producía en mayo de dos mil uno se traduce en que en el mes de agosto aparece un virus no localizado: afecta a más de quinientos vecinos del Medio Órbigo. Atenta, señora Pérez, médica, atenta. "Un virus no localizado", decía el Jefe del Servicio Territorial de Sanidad. Bebiendo agua totalmente contaminada. ¡Hombre, por favor!, ¡qué ironía!

La Junta cifra en sesenta y uno los afectados -luego ya sí por el brote de gastroenteritis en el río Órbigo... en el Órbigo. Esos sesenta y uno se convierten al día siguiente en noventa y cuatro personas afectadas por el brote vírico de gastroenteritis; una gastroenteritis producida por beber agua contaminada.

Mire usted, señora Cordero, hay un informe de Medio Ambiente del dos mil uno que dice que estamos ante

un problema grave de salud pública; en el año dos mil uno. Y así lo dice.

Hay un estudio realizado por... por el Ayuntamiento, donde dice qué es lo que hay que hacer, que hay que hacer un nuevo... un nuevo sondeo para la captación de aguas. Y el Delegado Territorial, mire usted, y el Servicio... y el Servicio Territorial de Medio Ambiente le dicen al Ayuntamiento -en aquel año dos mil uno- que esta obra es prioritaria y urgentísima, y que así lo transmitirían para la elaboración del Presupuesto del dos mil dos.

¿Qué se ha hecho en el dos mil dos? Nada. Nada. Solamente se han hecho... ustedes ya lo dicen en su... en su Proposición No de Ley, para vergüenza de ustedes: se ha mejorado la red principal desde el depósito, unos cuatrocientos metros, con fondos de la Diputación y del propio Ayuntamiento. La Junta de Castilla y León, ni un duro en dos mil dos; ni en el uno, por supuesto.

¿Pero qué ha pasado en el verano de dos mil dos? Que otra vez ha aparecido el famoso virus, ese de origen desconocido. ¡Qué curioso! Y aparecerá en el dos mil tres, si siguen ustedes aquí, en este Gobierno, porque es el mayor desastre que pueden tener. Porque, vamos, es que no es de recibo, señora Cordero, que vengan ustedes ahora aquí a dorarnos la píldora. Es que es... es que en el dos mil tres, señora Cordero, no viene en el Anexo de Inversiones tampoco reflejada ni consignada, en el Anexo de Inversiones, ni una sola peseta. Dígame usted que viene en los fondos sin provincializar, dígame usted eso.

Por lo tanto, le digo: ¿cómo le voy a decir que no?, ¿cómo le voy a decir que no? ¡Claro!, le voy a decir que sí. Pero, claro, le voy a decir que sí con... desde luego, con un escepticismo total, porque ustedes no son capaces de resolver los problemas ordinarios; pero es que los urgentes, que tenían que ser una actuación prioritaria y usted tenía que haber estado allí en el verano de dos mil uno ya exigiendo. No aquí, que aquí... esto es instarle al Gobierno, sino haber ido usted y haber cogido de la chaqueta al Consejero de entonces y haber dicho: "Oiga, haga esto urgentemente porque esto es un problema de salud pública", como se ha demostrado fehacientemente. Y es lo que no hicieron ustedes. Vienen ustedes aquí ahora a dorar la píldora, a instarle al Gobierno. No, hombre, no. Mire usted, vaya usted a la Consejería y dígame que esto se haga ya, que es lo que tienen que hacer.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Losa. Por su intervención, consideramos que esto no ha sido un turno en contra, sino que es a favor. Con lo cual, para cerrar el debate, tiene la palabra la señora Cordero Monroy.

LA SEÑORA CORDERO MONROY: Gracias, Señoría. Les voy a pasar una documentación fotográfica para complementar, en este caso, la exposición que hice al principio, y que rogaría que los Procuradores la vieran y pudieran valorar. En otros momentos nosotros hemos aceptado también los documentos que usted nos pase.

Pero, mire, Señoría, no me sorprende, en absoluto, su intervención. La verdad, la lamento. Y le voy a decir por qué. ¿Cómo es posible que a usted le pueda sorprender que nosotros traigamos una iniciativa parlamentaria de estas características? Mire, le voy a decir más -es que es como el perro del hortelano-: si hacemos una iniciativa parlamentaria nos critican, no les parece bien; si nos oponemos con fundamento, nos siguen criticando, porque, por supuesto, no están de acuerdo; si presentamos una enmienda, casi sistemáticamente nos la rechazan. Lo he sufrido cantidad de veces en muchos debates en este Parlamento.

Mire, le digo una cosa: usted parece que es que aquí a quien está echando la culpa es a este Grupo Parlamentario. Y lo que ha hecho, Señoría, este Grupo Parlamentario es, viendo todo lo que ha pasado en el Ayuntamiento de Villarejo de Órbigo, viendo todos los movimientos que se han hecho en el Ayuntamiento de Villarejo de Órbigo -que tengo constancia y usted lo sabe- en toda la prensa escrita quejándose los ciudadanos y denominando incluso "agua de colores en Veguellina", porque la cantidad puede haberla en las goteras que tienen en este caso en la caseta que guarda los prefiltros y las bombas, ¿eh?, mucha agua; y el cauce del río también. Pero los ciudadanos no tienen agua en cantidad y en calidad.

Señoría, y esto, tiene que estar usted de acuerdo conmigo. Le dije al principio -y así lo recalqué- que es un tema tremendamente excepcional. Ahora, la obligatoriedad, señor Lasa -y usted lo sabe-, la obligatoriedad es del Alcalde.

Y yo le tengo que decir... yo no me he metido en absoluto en la primera intervención para nada, porque respeto mucho y tengo mucho contacto con la Corporación de Villarejo de Órbigo, pero sí le puedo decir que tiene todos los cauces del mundo abiertos para instar, a través del primer documento que hizo en el año dos mil uno, para volver a insistir, para rogar, para incluso llamarnos -Señoría, usted también es Procurador de la provincia de León y tiene igual responsabilidad que nosotros- y... y, en un momento determinado, entre todos -que usted sabe que no es la primera vez que se hace- arrimar el hombro a una necesidad que consideramos urgentísima.

Por otro lado, por otro lado le tengo que decir que no tiene nada que ver que no venga reflejado en los Presu-

puestos; ya lo ha dicho usted muy bien y sabía que se lo iba a contestar. Hay cantidad de obras... hay cantidad de obras -y se las podía enumerar- que se hacen sin estar reflejadas en el Presupuesto, y más una de primera necesidad, como puede ser una nueva captación en el Ayuntamiento de Villarejo de Órbigo.

Mire, le voy a decir otra cosa -y lo podrán ver en... en las... en las fotografías que le he pasado-: eso... esas deficiencias que existen en este momento en el... en la caseta del bombeo y en los prefiltros es de mantenimiento. No dirá usted también que la Junta de Castilla y León tiene responsabilidad en el mantenimiento; eso es obligatoriedad del Ayuntamiento.

Y dígame usted, que es ingeniero, en qué artículo del Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión se permite que una instalación eléctrica esté protegida con unas bolsas de plástico, ¿eh?

Además de eso, además de eso... eso es desidia; Señoría, de verdad, no me quiero enfadar, pero eso es... eso es desidia, desidia. Lo que el vallado que recoge a los prefiltros y las bombas, que yo he ido... hace unos días hemos estado haciendo ese reportaje fotográfico, tiene una valla plastificada, que eso en cualquier momento entra una persona -ojalá no pase, ojalá no pase-, puede echar humo... vamos, puede echar cualquier líquido, y veremos a ver si los casos víricos se multiplican o se triplican.

En el año dos mil dos otra vez hubo un problema de salud importantísimo, y usted lo ha reconocido.

Es más, yo tengo un bando aquí del Ayuntamiento, del Alcalde en funciones, el nueve de agosto del dos mil dos, donde prohíbe terminantemente el que se consuma el agua de la traída. ¿Qué pasa, Señorías? Que, después de un tiempo, ese bando ya se reconduce y se dice que el agua es potable. Entonces, los ciudadanos ya no creen esto, están gastando su dinero para recoger... para comprar el agua, o bien en pozos artesianos -que no son recomendables, pero así lo están haciendo-.

Por lo tanto, el movimiento del Alcalde ha sido poquito, podían haber hecho más. Los movimientos reales, Señoría, son los que han hecho los ciudadanos; primer punto. Son los que han hecho insistentemente -que por eso estamos aquí- los Concejales que en este momento están en la Oposición. Le puedo decir que hay cinco mociones, cinco... -yo, me molesta que no me mire; pero bueno, intentaré hablar... intentaré hablar y mirar a... y mirar... bueno-, cinco mociones presentadas, señor Lasa, cinco, la mayoría de ellas rechazadas, rechazadas, instando, insistiendo, rogando que se agilicen los trámites para que esto se lleve a buen puerto. Hasta el día de hoy.

Mire, recogimos nosotros esa intranquilidad y esa inquietud y consideramos necesario -no estoy yo sola

aquí de la provincia de León- e imprescindible hacer una iniciativa parlamentaria en los términos que le hemos... que le hemos propuesto en la Propuesta de Resolución.

Le tengo que decir más: en los primeros días de... de noviembre -no sé si usted lo sabe-, los técnicos de la Junta ya se han trasladado al Ayuntamiento de Villarejo de Órbigo para hablar con el Alcalde. Bien, bien; eso quiere decir que tiene un buen camino y que todos deseamos que a la mayor brevedad posible, y yo le aseguro que en los próximos meses y en el año dos mil tres va a estar resuelto. Y ojalá que antes del verano podamos congratularnos todos.

De todas las maneras, le agradezco profundamente el apoyo, como no podía ser de otra forma; yo no esperaba menos de usted. Quizás sí esperaba que a lo mejor enmendara la Proposición No de Ley en los términos que estamos acostumbrados, pero como le he dicho que casi casi siempre que nosotros enmendamos nos lo rechaza, pues bueno, estaba... venía dispuesta a cualquier cosa y con todo el cariño a debatir con usted o con ustedes. Y, siendo usted de León, me alegra muchísimo que el debate haya sido con usted.

Mire -ya termino, señora Presidenta, no quiero que me llame la atención-, después de todas las vicisitudes que hemos pasado, que han pasado los Concejales instando una y otra vez con sus iniciativas, y como la hemos considerado imprescindible y consideramos que los descuidos con la salud pública son imperdonables, y ha habido algún tipo de descuido -no quiero meter el ojo... el dedo en el ojo de nadie, pero ha habido algún tipo de descuido, dejadez... quizás que pasara el tiempo, etcétera-, estos Procuradores han considerado que es imprescindible presentar esta iniciativa.

Pero, mire, no necesitamos justificar nada, la Proposición No de Ley está aquí. Lo demás, Señoría, haciendo alusión a un Procurador que estaba en la anterior Legislatura y que lo decía constantemente, lo demás son brindis al sol y cantos de sirena. Y perdonen por alargarme en la intervención. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Monroy. Concluido el debate, y no habiendo... habiéndose utilizado ningún turno en contra, esta Presidencia considera que se aprueba por asentimiento. Muchas gracias, señora Monroy.

Y pasamos al segundo punto del Orden del Día, que se dará lectura por la señora Secretaria.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍNEZ DE MIGUEL): Segundo punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley 849, presentada por los**

**Procuradores don Octavio Granado Martínez, don Fernando Benito Muñoz, don Julio Víctor Pascual Abad, doña Leonisa Ull Laita, relativa a cantera de Villaverde-Peñahorada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número doscientos cincuenta y uno, de veintitrés de septiembre de dos mil dos"**.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores proponentes, don Julio Abad, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR PASCUAL ABAD: Gracias, señora Presidenta... Pascual Abad.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Perdón, Pascual Abad.

EL SEÑOR PASCUAL ABAD: Gracias, señor Presidente. Bueno, existe en la localidad burgalesa de Villaverde-Peñahorada una cantera desde final de los años sesenta, la Cantera Polar -muy conocida, por otra parte, en la provincia de Burgos-, con un permiso de explotación, de acuerdo con la Ley de Minas, de tipo A. Quiere decir que es una explotación de una determinada cabida, una determinada superficie y referida, sobre todo, al mundo de la explotación de áridos.

Está asentada sobre terrenos en parte municipales, de la Junta Vecinal, y en parte privados también, con un contrato determinado particular, que vence... ha vencido este año en el mes de mayo.

Dicha cantera, curiosamente, por las peripecias que tiene la vida y por mil historias, carece de la preceptiva licencia de apertura y de la licencia de actividad, hasta el momento presente. Al extinguirse el contrato privado que existe entre ambas partes los vecinos y el propio Ayuntamiento como propietario... la Junta Vecinal, más bien, como propietario de los terrenos, pretenden que dicha explotación, dicha concesión no se prorrogue y no siga adelante, entre otras cuestiones, por factores diversos, ¿no?

Al amparo de esto, la empresa propietaria de la cantera Polar propicia y obtiene una recalificación de explotación, de acuerdo con la Ley de Minas, de nivel C, que implica una mayor superficie, implica una mayor inversión, implica unos determinados puestos de trabajo y... e implica que los productos que se extraen allí son enviados a no menos de sesenta kilómetros de promedio.

Al amparo de esto, y a propuesta de la Junta Vecinal, del propio Alcalde Pedáneo y del propio... y de los propios vecinos, después de diferentes manifestaciones,

obtienen de la Delegación Territorial de Burgos que se incoe un expediente administrativo y que se sancione a dicha cantera, a dicha empresa, por la no obtención de licencia de apertura de actividad, con la cantidad de 6.000 euros, a propuesta del Delegado Territorial.

Sin embargo, la actividad sigue funcionando, donde la Consejería de Minas está diciendo una cuestión y la Consejería de Medio Ambiente, Presidencia, dice otra. Evidentemente, una defendiendo la Ley de Actividades Clasificadas, la carencia de licencia de actividad, licencia de apertura; y la otra aduciendo que hay una explotación y que tiene todas las bendiciones legales, de acuerdo con la Ley de Minas.

Ante esta situación evidentemente conflictiva, conflictiva, este Grupo ha optado por la Proposición No de Ley siguiente y pide que se suspenda cautelarmente la actividad de la misma hasta que la explotación disponga de la licencia de actividad, tal y como expone la Ley de Actividades Clasificadas de Castilla y León.

Segundo, que se estudien los impactos que sobre el medio ambiente especialmente privilegiado de la zona y la carretera regional al lado de la que se ubica provoca esta instalación.

Teníamos un tercer punto, que en honor al consenso -porque creo que bien podemos llegar con el Grupo Popular a un consenso en la Proposición- retiraríamos, y que dice... es del siguiente tenor: "Acuerdo con las Entidades Locales representativas de vecinos de la zona, la mejor resolución de este conflicto". Repito, retiraríamos el tercer punto y mantendríamos los dos anteriores.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Gracias, señor Pascual Abad -ahora no me equivoco-. ¿Algún turno en contra? Pues, en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Flores Bernal.

LA SEÑORA FLORES BERNAL: Gracias, señora Presidenta. Y buenos días, señoras y señores Procuradores. Desde el Grupo Parlamentario Popular vamos a aceptar el primer apartado de su Proposición No de Ley, por los motivos que expondré, y que estoy segura que ustedes comprenderán y que incluso compartirán con nosotros.

Con fecha veinte de marzo de dos mil dos, la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos acordó incoar expediente sancionador contra la entidad Cantera Polar, Sociedad Limitada, al haber recibido una denuncia del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la Merindad de Río Ubierna, siendo los hechos imputados los siguientes, y que leo textualmen-

te: "El ejercicio sin licencia de actividad ni de apertura de una actividad clasificada en funcionamiento, consistente en una cantera con planta de trituración".

Como muy bien saben Sus Señorías, estos hechos se encuentran tipificados como infracción muy grave en el Artículo 28.2, apartado b), de la Ley de Actividades Clasificadas.

Usted, Señoría, ya lo ha puesto de manifiesto, que, instruido el expediente sancionador, ha sido resuelto mediante la Resolución de la Delegación Territorial en Burgos y con fecha siete de agosto del dos mil dos, acordando sancionar a la citada empresa con una multa de 6.000 euros y la suspensión de la actividad de... y la suspensión -perdón- de la actividad hasta la obtención de las licencias de actividad y de apertura.

La citada resolución ha sido objeto de Recurso de Alzada ante la Dirección General de Calidad Ambiental, como establece la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Así pues, hasta que no se resuelva este recurso, la resolución dictada por la Delegación Territorial en Burgos no será ejecutiva. Y, hasta que no se resuelva el recurso, no podrán utilizarse ninguno de los medios de ejecución forzosa previstas en los Artículos 96 y siguientes de la citada Ley, en el caso de que el recurso sea desestimado y la empresa sancionada incumpla la resolución sancionadora.

Comprenderá usted, Señoría, que aceptemos este primer punto, porque ya se han realizado los trámites precisos. Se ha incoado el expediente sancionador y ha sido acordada la suspensión de la actividad hasta que cuente con las licencias municipales de actividad y de apertura.

Desde nuestro Grupo también vamos a apoyar el segundo apartado, porque, de hecho, sí se va a realizar el procedimiento. Y esperamos así que todos los representantes de... los Ponentes de esta Proposición No de Ley lo consideren positivo.

También nos parece adecuada la idea de retirar el tercer punto. Todos conocemos, Señoría, que durante la tramitación del procedimiento están contemplados los trámites de información pública y notificación a los que están relacionados directamente en el tema, según consta en el artículo quinto de la Ley de Actividades Clasificadas.

Por último, repetir, y decir y dejar constancia que la Junta de Castilla y León se ha ocupado y preocupado de resolver este problema y que está cumpliendo escrupulosamente la ley vigente. Gracias, señora Presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Gracias, señora Flores Bernal. Para cerrar el debate tiene la palabra el señor Pascual Abad.

EL SEÑOR PASCUAL ABAD: Gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Procuradora y al Grupo Popular. Creo que es la mejor forma de solucionar un conflicto que, evidentemente, se puede enquistar; puede traer graves consecuencias para la población y para la propia empresa que lleva asentada no menos de treinta y dos... treinta y tres años en la localidad. Yo he consultado, he estado hablando con la Sección de Minas en Burgos, he consultado las dificultades que tendría dejar desaprovechado todo el tema de... sobre todo, de firmes, de áridos, en una cantera que se mueve -como digo- en un entorno de sesenta/ochenta kilómetros. Sí que es cierto, sí que es cierto que en el fondo de la cuestión, al final, se deberá buscar una solución pactada entre la empresa, el municipio, los propietarios y mantener cada uno... Hay unos derechos adquiridos de la cantera polar, hay unos derechos legítimos, legítimos, de los propietarios, que se ven afectados por un expediente, que se les ha impuesto, de expropiación forzosa, y que, evidentemente, no es el mejor de los caminos para solventar el conflicto; es una especie de imposición de fuerza por parte de la empresa, que, evidentemente, hace que los vecinos y el municipio se vean menoscabados en sus derechos legítimos también.

La confluencia o la "disconfluencia" -perdónese me la palabreja- de la propia Ley de Minas y la Ley de Actividades Clasificadas hace que estemos en un conflicto con aristas, con aristas que provocan problemas. Pero, de todas maneras, creo que dejarla, la Proposición de Ley, aprobando el primer y el segundo punto, logramos, por lo menos, un principio de solución del conflicto, un principio de solución del conflicto razonablemente bueno para ambas partes, y que, a partir de ahí, se solvente por la vía del diálogo. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Abad. Concluido el debate, consideramos que no es necesario someter a votación, sino que se aprueba por asentimiento, ¿no? Muchas gracias.

Pues pasamos al tercer punto del Orden del Día, al que se dará lectura por la señora Secretaria.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍNEZ DE MIGUEL): Tercer punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley 856-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a aprovechamiento de aguas del río La Majúa en León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 251, de veintitrés de septiembre de dos mil dos"**.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Losa Torres.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señora Presidenta. El diecinueve de julio de dos mil dos, se somete a trámite de información pública la petición de autorización del aprovechamiento de aguas, la declaración de utilidad pública, así como el Estudio de Impacto Ambiental del aprovechamiento hidroeléctrico "La Majúa", que deriva las aguas del río La Majúa, en el término municipal de San Emiliano, en León.

Dicha actuación está enclavada en el espacio natural Valle de San Emiliano, incluido en el Plan de Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León, por lo que le es de aplicación, en primer lugar, el... el Artículo 7 de la Ley 4/89, de veintisiete de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, por lo que no podrá otorgarse ninguna autorización, licencia o concesión que habilite para realización de actos de transformación de la realidad física y biológica sin informe favorable de la Administración actuante.

Igualmente, este espacio está incluido como Zona de Especial Protección para las Aves, ZEPA, y propuesto como Lugar de Importancia Comunitaria. En este espacio natural habitan especies catalogadas mediante Real Decreto de treinta de marzo, de especial protección. Hay que destacar también la importancia de este espacio, además de su alto valor medioambiental, debido a la biodiversidad que presenta, a que se aloja las últimas poblaciones de la península ibérica del oso pardo, junto con... con un endemismo específico de la cordillera cantábrica, que es el urogallo cantábrico.

La zona donde se prevé la localización de la minicentral está incluida dentro de los límites del ámbito de aplicación del Plan de Recuperación del Oso Pardo, constituyendo una importante zona de paso para esta especie.

El proyecto de construcción de la minicentral creará nuevas pistas, mejorará las ya existentes, facilitando el acceso a vehículos... de vehículos a las zonas especialmente protegidas. La realización de este proyecto afectará... afectaría a la integridad del hábitat de dichas especies en peligro de extinción, destruyendo irreversiblemente y atentando contra los objetivos de conservación del lugar establecidos en el Plan de Recuperación de la Especie y en el área designada Lugar de Importancia Comunitaria.

Pero lo más importante es que desde el momento en que un lugar figura propuesto como Lugar de Importancia Comunitaria, y máxime si se ha declarado ZEPA,

como en este caso, el Estado miembro adquiere ante la Unión Europea el compromiso de evitar en él el deterioro de los hábitat naturales o de las poblaciones de aquellas especies que motivaron la designación del lugar.

La Disposición Adicional Segunda de la Ley 8/91, de Espacios Naturales de Castilla y León, establece que la Consejería informará las concesiones sobre el dominio público hidráulico que puedan afectar a la calidad o cantidad de las aguas que sean aporte de un espacio natural protegido, y establecerá los adecuados cauces de cooperación con los organismos de cuenca para la protección de las mismas.

Es por ello que el Grupo Socialista presenta la siguiente Propuesta de Resolución:

"Primero. Que, de acuerdo con todo lo anteriormente expuesto, y en aplicación de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 8/91, de Espacios Naturales de nuestra Comunidad Autónoma, que, por la Consejería de Medio Ambiente, se informe negativamente el aprovechamiento de las aguas del río de La Majúa para la obtención de energía eléctrica, por afectar gravemente a la integridad del hábitat declarado ZEPA, propuesto como Lugar de Importancia Comunitaria y afectado por el Plan de Recuperación del Oso Pardo, y negativamente a la cantidad y calidad de las aguas que son aportadas por el citado río al espacio natural de Valle de San Emiliano, incluido en el Plan de Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León.

Y, en segundo lugar, que por la Consejería de Medio Ambiente se establezcan los adecuados medios de cooperación con la Confederación Hidrográfica del Duero para la protección integral de los cursos de agua del espacio natural del Valle de San Emiliano, que impida cualquier aprovechamiento hidroeléctrico con derivación del cauce, por el impacto desfavorable que ocasionaría en la fauna, flora y paisaje del citado espacio".

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): ... Señor Losa. Para consumir un turno en contra o a favor, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Espadas Lazo.

EL SEÑOR ESPADAS LAZO: Gracias, señora Presidenta. Voy a intervenir en este turno más que nada por dejar nuestra postura clara, y a ver si podríamos llegar a un entendimiento con el Portavoz del Grupo Socialista, porque nos parece... bueno, pues que en sus Antecedentes, aparte de que yo creo que no lo ha leído todo, nosotros tenemos ya unos informes... vamos, constan en mi poder unos informes que la Junta ya ha hecho a este proyecto, unos informes que tengo que decirle que son negativos a la construcción de esta minicentral.

Entonces, yo... me gustaría pedirle al señor Losa que, si es posible, que hiciese lo mismo que ha hecho el Portavoz anterior del Grupo Socialista; es decir, que retirase el segundo punto e intentar aprobar por unanimidad esta Proposición No de Ley. Y después le explicaré por qué le pido que retire el segundo punto de esta propuesta que usted hace.

En los informes... en los informes que realiza la Junta de Castilla y León, tanto el Jefe de Servicio de León como la Secretaría General, a este proyecto, en el... en el informe que hace el Jefe de Servicio, bueno, pues le voy a leer el último... el último párrafo, en el que dice, después de las explicaciones que da de toda la problemática que puede ocasionar esta minicentral (la construcción) en la biodiversidad que tenemos en esa zona, lo que dice... la parte final que dice este informe es: "Por lo que, teniendo en cuenta la Ley 8/1991, de diez de mayo, de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León; la Ley 6/1992, de dieciocho de diciembre, de Protección de Ecosistemas Acuáticos y de Regulación de la Pesca en Castilla y León; el Real Decreto 1997/1995, de siete de diciembre, por lo que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitat naturales y de la flora silvestre; el Real Decreto 439/1990, de treinta de marzo, que regula el Catálogo de Especies Amenazadas; y, de otra parte, las modificaciones que se producirían tanto a nivel paisajístico como de la flora y fauna existente; este Servicio Territorial informa desfavorablemente dicha actividad, por lo que el proyecto no debería ser autorizado". Eso es lo que dice el Jefe de Servicio de León.

Y, después, la Secretaría General, analizando el proyecto, lo que dice es lo que tendría que llevar ese proyecto para poder realizarse. Y, bueno, pues, entre todas las medidas que dice que tendría que llevar, le voy a leer un poco, en la fase que ellos creen que es de construcción, es decir, "la fragilidad y peculiaridad genética de las especies, las repercusiones del proyecto aguas arriba durante la fase de construcción, contaminación por aumento de turbidez, afectando a salmónidos, a enterramiento de frezaderos, etcétera; durante la fase de explotación, desaparición de frezaderos...", y va diciendo una serie de... de inconvenientes que él cree que podrían dañar a la biodiversidad que tenemos en la zona, con lo cual el... lo que informa este Servicio... o sea, la Secretaría General a este proyecto es, también, que no se puede... o sea, dice que no se puede construir esta minicentral por el impacto que crearía en la zona.

Entonces, en su primera parte, su primera parte, yo creo que está cumplido, y tenemos que darnos todos por satisfechos que la cumpla haya... perdón, que la Junta haya cumplido con su obligación de decir que... de informar estos proyectos y de decir que en estas fases en las que estamos, y en una zona como la que estamos,

pues no se debe construir esta minicentral. Y lo que ha hecho es... lo ha hecho, pues, en el trámite de información pública, alegando todo lo que hay que alegar a la Evaluación de Impacto Ambiental.

Y yo le pedía que... Es decir, votaríamos a favor este punto suyo, el primer punto de la Proposición No de Ley, y en el segundo en lo que nos pide es "que por la Consejería de Medio Ambiente se establezcan los adecuados cauces de cooperación con la Confederación Hidrográfica para la protección integral de los cursos de agua del espacio natural del Valle de San Emiliano, que impida cualquier aprovechamiento hidroeléctrico". Y nosotros ahí nos gustaría añadir... -si usted lo aceptase, y, si no, y yo creo que lo que usted pide casi está cumplido con los informes que... que hacen la Consejería... o sea, la Secretaría General con el Jefe de Servicio- nos gustaría añadir "que no cumpla con la Evaluación de Impacto Ambiental".

Si usted nos aceptase esta coletilla a su segundo punto, pues votaríamos a favor también del segundo punto. Y, si no, yo creo que como lo que usted pide está cumplido, porque nos parece que la Junta, pues eso, ha hecho lo que tiene que hacer, es decir informar desfavorablemente un proyecto de esta envergadura, en el trámite de Evaluación de Impacto Ambiental, y que en esa zona, pues que no se puede llevar a cabo una minicentral.

Entonces... Es decir, solo sería añadir a su segundo punto "que no cumpla con la Evaluación de Impacto Ambiental", el aprovechamiento hidroeléctrico con la derivación del cauce, por el impacto desfavorable que ocasionaría en la fauna, flora y paisaje del citado espacio.

Es decir, nosotros estaríamos encantados de aprobarle esta Proposición No de Ley, si nos añade esto de que no cumpla la Evaluación de Impacto Ambiental. Y si usted retirase este punto, pues votaríamos el primer punto a favor, que lo vamos a votar a favor; y, si no quiere admitir esta coletilla, pues tendríamos que votar en contra del segundo. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Gracias, señor Espada Lazo. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Losa Torres.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señora Presidenta. Mire usted, señor Espadas, en primer lugar, pues nos alegra conocer que la Consejería de Medio Ambiente va a informar negativamente la concesión de estas aguas del río La Majúa para un aprovechamiento hidroeléctrico con derivación de cauce. Y nos alegra porque es una buena noticia. Yo creo que es una buena noticia que la Consejería se oponga a esto... a esta obra,

porque el problema que ocasionaría sería de gran importancia.

Lo que nos preocupa es que... -por lo menos de lo que usted nos ha podido leer-, que solamente haya sido... que solamente hayan sido los problemas que se podrían derivar para la vida acuática del río los que hubiesen aconsejado informar negativamente, porque nos parece que, además -que también, que también-, además de la vida acuática hay otros problemas muy importantes, que nosotros hemos mencionado que son problemas capitales; y que eso le va a hacer -creo- comprender a Su Señoría por qué no podemos aceptar la segunda parte, en retirarla o en incluir ese... ese complemento que ustedes pretenden.

El valle San Emiliano, el valle de San Emiliano no solamente lo que afecta a esta parte, a este valle del río de La Majúa, sino todo lo que comprende el espacio natural que está incluido en el espacio natural de San Emiliano, que está incluido en el Plan de Espacios Naturales de la Comunidad Autónoma, tiene unas características que yo he tratado de exponer en mi primera exposición. Y es que es un espacio, desde el punto de vista de la biodiversidad y, sobre todo, desde el punto de vista del oso y del urogallo cantábrico, que cualquier actuación que intensifique las pistas que en este momento existen, que cualquier actuación que pueda provocar una derivación del cauce de los ríos allí existentes, crearía una barrera infranqueable para estas especies, y que supondría un problema muy importante para estas dos especies, además de otras muchas que existen en ese espacio, pero, especialmente, la del oso pardo y el urogallo cantábrico.

Mire usted, hoy en un medio de comunicación hemos podido conocer la llamada que hace la Sociedad Española Ornitológica a las Comunidades de Asturias, Cantabria y Castilla y León pidiéndoles que tomen medidas que favorezcan la reproducción del urogallo del cantábrico, es decir, que se asienta sobre toda la cordillera Cantábrica -y el valle de San Emiliano está en pleno corazón de la cordillera Cantábrica-, para evitar la desaparición de una especie cuya población se ha reducido a la mitad en los últimos veinte años: los cantaderos de urogallo han desaparecido más de la mitad en los últimos veinte años. Por lo tanto, es necesario salvaguardar estas especies de los problemas que le podría ocasionar la construcción de centrales como esta en otros espacios de este lugar, que creemos que todos los castellanos y leoneses tenemos que estar orgullosos de que exista y que -como sabe Su Señoría- está en este momento en la agenda de la Unesco para que sea toda la cordillera Cantábrica declarada reserva de la biosfera.

Por lo tanto, una... un espacio de esas características no puede albergar de ninguna manera una minicentral hidroeléctrica, porque una minicentral hidroeléctrica

con derivación de cauce significa -como ustedes muy bien saben, Su Señoría- producir una herida a media ladera, por la derivación del cauce que tiene que ir ganando pendiente -la máxima posible- para conseguir un desnivel que produzca el salto suficiente para producir energía eléctrica, que significa una herida en una ladera de un valle que no se puede admitir por... como barrera desde el punto de vista de las especies y, desde luego, desde el punto de vista del impacto visual, desde luego, imperdonable.

Por eso, el segundo punto, señor Espadas, no podemos retirarlo, porque nuestra intención es el que no se pueda hacer ninguna actuación de este tipo, no solamente en el río... en el valle de La Majúa y en su río, sino en todo el espacio natural. Por lo tanto, pero... no podemos dejar de alegrarnos -como dije al principio- de que por lo menos podamos parar en este momento este primer intento... este segundo intento; porque ya, desgraciadamente hay otra puesta ya en el municipio de San Emiliano y, por lo tanto, sí nos gustaría parar las siguientes. Pero este primer... este segundo intento sí que parece ser que se va a parar, y, por lo tanto, vamos a acceder a la votación separada de los dos puntos para tratar, por lo menos, de que esta minicentral no pueda ser una realidad nunca.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Gracias, señor Losa. En turno de dúplica, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Espadas Lazo.

EL SEÑOR ESPADAS LAZO: Sí. Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Losa también, pues que... bueno, pues aceptarnos o agradecernos que votemos a favor el primer punto. Pero, claro, yo es que no le he querido leer todo el informe, usted se ha referido como que yo en la exposición... en la exposición, pues, solo me he referido a las especies acuáticas, la verdad es que en el informe viene todo. Y, desde luego, agradecerle el trabajo que ha hecho en la Exposición de Motivos de estas Proposiciones No de Ley, porque, al final, si les leo las tres páginas del informe del Jefe del Servicio (que están a letra casi tan pequeña como la suya), pues aquí viene todo; es decir, vienen los problemas que ocasiona el río, los problemas que ocasiona al oso pardo, los problemas que ocasiona al urogallo... es decir, no se refiere solo al río, sino que se refiere a toda la zona y a los problemas que puede ocasionar a la biodiversidad de la zona.

Es decir, yo me refería entonces a lo del río, pero lo que sí dice el informe, recoge todas las repercusiones negativas que puede llevar a cabo una minicentral de este tipo en un río, pero en lo que es la zona y a todas las especies. Entonces, bueno, yo siento no haberle leído el informe, porque usted se ha referido después, como

queriendo decir que, bueno, nos oponíamos sólo por las especies piscícolas, pero lo que dice el informe es en general de todas las especies que hay en la zona.

Y en lo que se refiere al segundo punto, ¡hombre!, la verdad, señor Losa, nosotros oponernos por oponernos a una minicentral de estas es que, sinceramente, desde luego, nosotros es que, como la Comisión de Medio Ambiente y como Legislativo no podemos; es decir, habrá que seguir unos trámites y nunca podemos saltarnos, pues, los trámites legales que hay que hacer ante una empresa que presenta un proyecto de una minicentral o de cualquier otra explotación en un parque natural o en una zona como esta. Es decir, siempre nos tendremos que atener a la normativa y decir, dentro de la valoración de impacto ambiental, pues, con los medios que tiene la Consejería de Medio Ambiente oponerse a estos proyectos e informar negativamente estos proyectos. Por eso yo le pedía que se pudiese incluir en el segundo punto lo de que no cumpla la evaluación de impacto ambiental. Porque, la verdad, es que tanto el informe del Jefe de Servicio como el informe que hace la Secretaría General, donde la Secretaría General... por una parte el Jefe del Servicio prácticamente dice para... o en lo que se basa para emitir el informe desfavorable es analizar todas las repercusiones que puede ocasionar en la zona una obra de este tipo. Y la Secretaría General lo que hace es que, después de ver el proyecto, ver las incidencias que pueda ocasionar en ese proyecto esta obra; pero, claro, habla de las repercusiones que puedan ocasionar los caminos, de las repercusiones que puede ocasionar, pues, toda la estructura mecánica que se puede llevar a cabo en una zona como esta, en una zona natural, y las repercusiones negativas que puede llevar para toda la biodiversidad. Es decir, que nosotros creemos -y lo que dije antes- que la Junta ha cumplido con lo que es su función; es decir, en la evaluación de impacto ambiental, emitir el informe negativo -que es lo que usted pedía en su primer punto- a una obra de este tipo.

Pero, claro, aprobar el segundo punto de la forma que usted nos lo presenta... Es decir, es que nosotros no podemos decir que no sin basarnos en una legalidad que tenemos -y, además, creemos que muy buena- para informar; y no solo de la Junta, sino ahora mismo, pues tenemos las directivas comunitarias que una obra de este tipo pues seguramente que tampoco la aceptaría. Es decir, tenemos mecanismos suficientes para decir que no a una cosa de estas; pero, claro, siempre con la ley en la mano. Por eso nosotros, sintiéndolo mucho, señor Losa, no podemos apoyar su segundo punto desde esta Proposición No de Ley. Pero que nos gustaría que hubiese aceptado esa coletilla de que no cumpla con la evaluación de impacto ambiental. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Espadas

Lazo. Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Losa Torres.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Sí. Muy breve. Mire, señor Espados... señor Espadas, nos alegra que el informe recoja -según sus palabras- las inquietudes que el Grupo Socialista tiene en relación con esta actuación en este espacio. Yo le rogaría que usted, que dispone ya de ese informe, que lo... hiciera entrega a la Presidenta para que nos distribuyera el informe entre los Grupos, no por desconfianza, en absoluto, que confiamos plenamente, sino por conocimiento para que estuviera en poder de todos; porque nos parece que, si está en poder del Grupo Popular, es de justicia que esté también en nuestro poder, ¿eh? Eso en primer lugar.

En segundo lugar, mire usted, señor Espadas, lo que usted pretende que se adicione al punto segundo, viene a decir -usted lo ha dicho perfectamente- que nosotros lo que pedimos es que se cumpla la ley. Pero es que... y para eso... y para ese viaje no se necesita alforjas, se retiraba el punto segundo y punto. No, no, es que, mire usted, a lo mejor no se lo he explicado yo con mucha atención o usted no lo ha leído detenidamente; pero es que nosotros no pedimos nada que sea ilegal. Fíjese, señor Espadas, decimos que instamos a la Junta de Castilla y León para que por la Consejería de Medio Ambiente se establezcan... -no estamos hablando de prohibición-, se establezcan los adecuados cauces de cooperación. Es decir, que la Consejería de Medio Ambiente hable con la Confederación Hidrográfica del Duero para una protección... -atendiendo a los valores naturales de este espacio-, para una protección integral de los recursos, de los cursos de agua de este espacio natural, que impida cualquier aprovechamiento hidroeléctrico con derivación del cauce, por el impacto desfavorable que ocasionaría en la fauna, flora y paisaje del citado espacio.

Es decir, nosotros lo que estamos pidiendo es, aquí, con este punto segundo, es que la Consejería de Medio Ambiente hable con la Confederación Hidrográfica del Duero, y establezcan las bases para que no se produzcan actuaciones de este tipo que, desde el punto de vista totalmente objetivo, degradarían el espacio; porque cualquier actuación que se haga dentro de este espacio que pretenda hacer una derivación de un cauce para aprovechar esas aguas hidroeléctricamente, no le quepa ninguna duda, señor Espadas, que producirá un problema.

Por eso no podemos ni retirarlo ni incluir la parte que usted propone, porque significaría su inclusión el que estábamos diciendo que se cumpla taxativamente la ley, y para eso... y para eso... No, es que nosotros lo que queremos es que se negocie, se negocie, y no estamos induciendo a otro tipo de especulaciones. Por lo tanto, no podemos... no podemos admitir esa propuesta del

Grupo Parlamentario Popular y lo que sí admitimos es la votación separada de los dos puntos.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Losa. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley con los dos puntos del Orden del Día por separado. Votos... votamos el primer punto del Orden del Día... ¿Hay asentimiento? No, no, no hay asentimiento. En el primer punto se vota por asentimiento.

Y segundo punto del Orden del Día. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez.

Votos emitidos: seis... dieciséis. A favor: seis. En contra: diez. Por consecuencia, queda rechazado el segundo punto de... la Proposición No de Ley debatida.

Y pasamos al cuarto punto del Orden del Día, que se dé lectura por la señora Secretaria.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍNEZ DE MIGUEL): Cuarto punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley 862, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a catálogo y protección de especímenes vegetales de especial relevancia de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 253, de treinta de septiembre de dos mil dos"**.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Losa Torres.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señora Presidenta. En septiembre de dos mil dos los medios de comunicación de la provincia de León recogían la denuncia de la reiterada destrucción de ejemplares vegetales de singular relevancia en toda la provincia, denuncia que se puede hacer extensible a todo el territorio de la Comunidad Autónoma.

Se denunciaba cómo un grupo ecologista, Tito Alba, había conseguido impedir la tala de un castaño de más de quinientos años de antigüedad, situado en una localidad perteneciente al espacio natural protegido de Los Ancares, la localidad de Porcarizas, y que pagó al propietario la cantidad que había convenido con una empresa maderera que iba a destinar para embellecer los interiores de una determinada marca de automóviles. Mil doscientos euros, 200.000 pesetas, pagó esta agrupación... esta asociación ecologista para salvar de la tala a un ejemplar de más de quinientos años de antigüedad.

Pero, si seguimos los medios de comunicación, pues aparecen otros... otras destrucciones que se consuman, no como esta, que afortunadamente se salvó; pero que, por ejemplo, en octubre... en, octubre pasado, hace un par de meses, también esta asociación denunciaba la brutal tala de la copa de una especie monumental en Pombriego, un árbol conocido como "Árbol del Amor", y que formaba parte del paisaje de este pueblo, no solamente por su nombre, sino por la gran importancia y antigüedad que tenía.

Todo esto está sucediendo en un territorio tan amplio como el nuestro. Que, aquí, una asociación ecologista ha hecho posible, en el primer caso, salvar de la tala un árbol de unas características indudables, que le hacen merecedor de protección; y, en el segundo caso, no se ha podido, desde luego, parar esa brutal tala. Y nos parece que hay una pasividad por parte de la Junta de Castilla y León, que tiene la obligación de proteger un patrimonio natural tan importante.

La Ley 8/91, de diez de mayo, de Espacios Naturales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en su Artículo 56, regula la protección de especímenes vegetales, creando, para ello, el catálogo de especímenes vegetales de singular relevancia de Castilla y León. Han pasado más de once años desde la promulgación de la citada Ley y todavía no ha visto la luz el citado catálogo.

Es por ello que se formula la siguiente Propuesta de Resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León:

Primero, a la creación, con carácter inmediato, del catálogo de especímenes vegetales de singular relevancia de Castilla y León.

Segundo: el establecimiento de las medidas de protección que garanticen su conservación, mejora y pervivencia.

Y tercero, que, en cualquier caso, la Consejería de Medio Ambiente tome las medidas oportunas para impedir la desaparición de ejemplares vegetales de singular relevancia".

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Lasa. Para consumir un turno en contra o a favor, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Arroita... Popular, perdón.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señora Presidenta. Efectivamente, para consumir un turno en contra, porque "como usted bien dice" en el... en ese artículo, el Artículo 56 de la Ley del veinte y uno, de Espacios Naturales en nuestra Comunidad, aparece un...

en este artículo se establecen las medidas de protección para garantizar la conservación, mejora y pervivencia de las... de los especímenes vegetales de singular relevancia.

Como usted sabe -yo creo que ya lo sabe; incluso, hasta debe conocerlo-, el Decreto ya está... ya está creado... creado por la Consejería de Medio Ambiente, por el que... en el que se regula el catálogo de especímenes vegetales de singular relevancia de Castilla y León (yo creo que, incluso, hasta debe tener usted el ejemplar).

Como usted bien sabe, este... este Decreto está ahora mismo... está tramitándose; está tramitándose y está pasando por los diferentes órganos que... que son preceptivos y que lo marca la normativa autonómica, la Ley 3/2001, de tres de julio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. De hecho... de hecho, yo creía que, incluso... que dispondría usted de ello, porque ha pasado ya por la... por el Consejo Asesor de Medio Ambiente de Castilla y León, en lo que hay representantes de todos los ámbitos, incluso de ecologistas, sindicatos, protección y demás. Ha pasado... el pasado treinta y uno de octubre ya se facilitó los medios... perdón, a los medios... a los miembros de este... de este Consejo. Tal cual se hicieron además aportaciones, y en el cual ya se fijaron los criterios que van a mantener cada uno en relación con este catálogo, con esta... con esta regulación.

Finalizado este trámite y sometido a los preceptivos informes, que son "como usted bien sabe" necesarios "entre ellos, el informe del Consejo de Estado", este... este decreto, este borrador de decreto se pasará a la Junta de Castilla y León para su definitiva aprobación, como usted sabe, que son los trámites efectivos.

Este borrador de decreto tiene el objeto de regular la protección y conservación de determinados ejemplares de especies arbóreas cuyo valor es importante "monumental, histórico o científico", determine su integración en el patrimonio cultural y natural de nuestra Comunidad Autónoma de Castilla y León.

De hecho, en el artículo tercero del mismo "ya le digo... es decir... y no estoy hablando de nada que se pueda usted fiar, porque como ya es... es un documento público que está funcionando entre todas las asociaciones y todos los representantes que están en este Consejo y... y es fácil acceder a él, por otro lado" se contemplan una serie de medidas de protección, que son las que usted... las que usted me menciona, que garantizan perfectamente la conservación, la mejora y la pervivencia de... de estos ejemplares que... que figuran en el catálogo.

Además, se establece como figura especial, fuera de las... de las marcadas en la ley "que ya usted bien sabe

que es la que marca las infracciones y las sanciones-, se establece una figura nueva como es la zona periférica de protección, que es una figura que... para la... que prohíbe toda actividad que puede incidir negativamente en lo que es el desarrollo o en la conservación de ese espécimen vegetal de singular relevancia; de ese, en concreto.

Hasta que tenga la aprobación definitiva el citado Decreto, la Junta de Castilla y León, la Consejería de Medio Ambiente, va a continuar trabajando en las líneas que ha seguido hasta el momento, basada en lo que es la defensa y la protección de todos aquellos ejemplares de especies vegetales que se consideren merecedores de un régimen de protección especial, los que se consideren merecedores de un régimen de protección especial.

¿Y por qué se consideran esa protección especial, o por qué son unos ejemplares singulares? Ya sea por las medidas excepcionales dentro de la especie, por su edad, conformación, historia, particularidad científica, interés ecológico, paisajístico o cultural; con independencia de dónde esté emplazado este espécimen, ya sea en terreno forestal, agrícola, urbano; o cualquiera que sea el organismo que está encargado de... de la gestión de los terrenos en la primera instancia.

Y, además, en este sentido, he de decirle que en cuanto a las medidas de protección... Es decir, ya le digo, las infracciones y las sanciones están perfectamente reguladas tanto en la Ley 4/89, de siete de marzo, como en la propia Ley 8/1991, de diez de mayo, que están perfectamente reguladas las infracciones y sanciones aplicables para la protección de estos especímenes. Como usted bien sabe, los decretos no... no contienen sanciones porque no pueden... no pueden tenerlo.

En resumen, yo creo que... Además, como usted bien sabe -e imagino que se habrá documentado con... con su Grupo-, esta es una petición que ustedes han... han reiterado, en el sentido... o es la primera opción que tenía, o la segunda que... que sabiendo ya que el catálogo está elaborado, que está ya tratándose en los diferentes ámbitos, ustedes... vengan ustedes a... presentar aquí esta Proposición No de Ley, sabiendo que ya está elaborado ese catálogo, que está discutiéndose y que está ya perfectamente para llevarse a cabo por parte de la Junta de Castilla y León -solo la falta... digo, preceptivos informes que marca la legislación vigente-, quieran ustedes apuntarse el tanto y decir que... que se aprueba el catálogo gracias a que ustedes presentan esta Proposición... esta Proposición No de Ley. Que yo creo que... que no es... es extemporánea en cuanto al tiempo.

Aparte... aparte que las medidas que ustedes marcan... es decir... bueno, la segunda y tercera parte de su Proposición No de Ley, de su Propuesta de Resolución, son exactamente iguales; es decir, no encuentro diferencia entre una y la otra. Pero, perfectamente... están

perfectamente ya marcadas por lo que es la protección que... que ofrece la propia Ley.

En definitiva, el catálogo ya está... ya está redactado su borrador, ejemplo de... y, además, ejemplo de ello son las actuaciones que... que sobre él están llevando los diferentes organismos.

En resumen, también, el reconocimiento de que el tiempo ha pasado, efectivamente, su aprobación. Pero... pero lo que yo... lo que usted no puede negar es que la actividad de desarrollo legislativo que desde la propia Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León ha sido mucha y muy fructífera. Y, además, perfectamente ordenada en cuanto a técnica legislativa por parte de la Ley del noventa y uno. Es decir, no ha estado parada la Consejería de Medio Ambiente en el desarrollo legislativo de esta Ley del noventa y uno. Es decir, todas las declaraciones que usted conoce -que son muchas y muy complicadas- de espacios naturales, los procesos de ordenación de recursos naturales que se han desarrollado por parte de... de la Consejería, por parte del Gobierno, algunos de los catálogos que ya establece la Ley, que por técnica legislativa se están haciendo de la forma en que se están desarrollando...

Mire, y lo que... yo he de decirle: usted hace una... una... una afirmación, que es de la que usted basa toda su Proposición No de Ley, que habla que los especímenes merecedores de defensa y protección están en franca destrucción y en total ..... Eso no es verdad. Eso no es verdad. Es decir... Y, además, yo le digo... es decir, usted primero... y ya ha matizado en su primera intervención que es en los medios de comunicación de León y que usted ya lo hace extensivo -porque usted quiere hacerlo extensivo- a toda la Comunidad Autónoma. Es decir... pero yo le pido humildemente que me diga cuáles son todos esos miles de... o esos cientos o esas decenas de especímenes que nuestra Comunidad Autónoma... de singular relevancia, merecedores de especial protección, según marca nuestra ley, que están destruyéndose sistemáticamente en nuestra Comunidad Autónoma. Si no, yo he de decirle que su... que su antecedente es falso, y, por lo tanto, su Proposición No de Ley se basa en un antecedente falso. Entonces, yo no... yo no tengo constancia... Y como usted también se informa de las personas que... que... a las que cree conveniente pedirles información, yo me informo de los técnicos y yo le pregunto a la Consejería si es verdad que se están destruyendo sistemáticamente especies singulares y de relevancia. Y los técnicos dicen que esto no es verdad. Quiero decir... y yo asumo y asumo esa posición como mía, y asumo la posición como... como posición del Grupo Popular.

Por lo tanto, yo rechazo esa destrucción sistemática que usted dice y que aparece en los medios de comunicación. Además, me... me he tomado la molestia, desde

que ustedes presentaron la Proposición No de Ley, a ver cuántas destrucciones de árboles de singular relevancia ha habido en... en la Comunidad Autónoma. Ninguna. No ha habido ninguna destrucción de singular relevancia, no ha habido ninguna destrucción.

Además... Luego, en la segunda intervención, si quiere, ya le digo yo cuáles son o cuántos son los técnicos y la gente del Consejo Asesor... cuántos opinan que debe ser precisamente catalogados, se les debe dar esa singular relevancia. Y... singular relevancia de acuerdo a lo que dice la Ley, no porque a nadie se le ocurra ni a nadie se le invente.

Por lo tanto, en resumen, es la oposición de este Grupo porque precisamente el catálogo está elaborado, y porque desde... de ninguna forma los ejemplares de singular relevancia de esta Comunidad Autónoma han estado desprotegidos ni están desprotegidos. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Arroita. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra el señor Losa Torres por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Mire usted, señor Arroita, usted... ustedes -lo ha dicho claramente- van a votar en contra para que... -lo ha dicho usted textualmente- para que... "porque nosotros venimos aquí a apuntarnos el tanto". Mire usted, de tantos, ni uno; mire usted, de tantos, ninguno.

Este Grupo -que he pedido antes un informe y veo que no me lo van a entregar, lo recuerdo a la señora Presidenta-, ustedes creen que nosotros aquí venimos a dar una puñalada de pícaro. Mire usted, señor Arroita, mire usted, señor Arroita, mire usted, señor Arroita, este Grupo... este Grupo hace esta Proposición No de Ley, no para apuntarse ningún tanto de ningún tipo, porque esto lleva once años esperando, once años esperando, en el cual no se ha creado ese catálogo. Y nosotros, el Grupo Socialista no tiene constancia de ningún... de ningún decreto de esa naturaleza, porque no se nos informa; porque nosotros no estamos, el Grupo Socialista de estas Cortes no está en el Consejo Asesor, y, por lo tanto, no lo conocemos.

Sí le conozco... conozco su... su próxima aparición, porque el diez de septiembre se presenta esta Proposición No de Ley. Mire usted, el diez de septiembre se presenta esta Proposición No de Ley y, curiosamente, el doce de septiembre -dos días después-, en un informativo regional aparece que "medio centenar de árboles..." -así que no se moleste en leérmelo, porque ya aparece aquí, en el periódico, con el retrato de la Comunidad, así es que no se moleste; mándeme el borrador del Decreto-, dice: "Medio centenar de árboles integrarán la

primera parte del catálogo de especímenes vegetales de singular relevancia... relevancia que prepara la Junta". Dos días después de presentar... de presentar el Grupo Socialista. Si lo llegamos a saber... mire usted, señor Arroita, si lo llegamos a saber, lo presentamos diez años antes, a ver si a los dos días se... aparece ese anuncio, un anuncio que nosotros no conocemos.

Mire usted, señor Arroita, escuche, sólo por este recorte de prensa, y a los dos días de haber presentado este Grupo en el Registro de estas Cortes. Por lo tanto, de eso, nada.

Pero, mire usted, le voy a decir más. Ayer... por ejemplo, dice usted: "No le aprobamos ninguno de los tres puntos". El primero dice que se cree... la creación, con carácter inmediato, del catálogo. Dice: "No, le votamos que no, porque pronto se va a presentar". ¡Pero si es lo que estamos diciendo!

Ayer, señor... señor Arroita -hay aquí representantes de su Grupo-, se reunió la Comisión de Agricultura. Este Grupo... para que vea usted qué diferencia de talentos que hay entre ustedes, ayer, el Procurador señor Espadas, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, admitía instar a la Junta a redactar el proyecto de mejora de las acequias. Y dijo él: "Mire usted, le voy a dar una buena noticia: ese proyecto ya está redactado. Y, además de que usted pide 137.000.000, le vamos a dar dos huevos duros más: 500.000.000. Está redactado". Y... ¿y qué hizo? Aprobarlo.

Eso es lo que usted me tenía que haber dicho, señor Arroita, si tuviera el talante que tiene su compañero el señor Espadas, que era llegar y decir usted: "Ese catálogo, afortunadamente, aunque tarde, ya llega". Porque el de ayer también llegaba tarde. Y usted tenía que haber dicho: "Mire usted, eso que usted pide ya está hecho; por lo tanto, se lo vamos a aprobar y así va a ser".

Hoy los medios de comunicación decían... decían: "PP -y ponían delante al PP, ahí están los medios de comunicación- y PSOE acuerdan pedir urgentemente la construcción de estas obras". Esos son diferencias de talante, señor don Emilio. Y no usted, que vota en contra de todo, de todo; porque usted aquí lo trae para llegar y votar en contra de todo lo que presenta este Grupo, aunque sea lo más elemental del mundo. Y el primer punto es lo más elemental, es que si no se ha creado, que se cree. Y usted dice... y usted tenía que haber dicho: "Sí señor, ha pasado los trámites oportunos y, seguramente, en el Consejo de Gobierno del jueves de dentro de tres semanas casi seguro que se va a aprobar". Y nos daba usted una buena noticia a todos los ciudadanos. Pero usted deja esa imagen de negatividad que le caracteriza a usted y a la mayoría de los miembros de su Grupo.

Y dice usted: "Como no me diga ejemplos, me creo más lo que digan los técnicos -que son parte interesada- que lo que digan los medios de comunicación". Pues mire, le voy a decir algo que a lo mejor no han dicho los medios de comunicación, y es que ustedes -porque son ustedes los que gobiernan- han permitido que recientemente en Soria se hayan cargado un sabinar, recientemente. ¿Sabe usted lo que es una sabina, eh? ¿Sabe usted cuánto tarda en crearse una sabina como las de Soria o como las del sabinar de Calatañazor? Usted, si supiera eso, desde luego, tendrían que estar pidiendo perdón por haber ocasionado ese desastre.

Pero le digo más: hay un proyecto de una carretera en Caracena -tome nota- donde se van a cargar encinas milenarias, ustedes, que son los que gobiernan.

¿Quiere más ejemplos? Dígale a esos técnicos que le malinforman qué es lo que hay. Y le podía decir más: sí señor, están destruyendo ustedes el patrimonio natural de esta Comunidad Autónoma. Y, por lo tanto, desde luego, poco más hay que decir, porque, viendo ese talante, cuando el primer punto ya lo desprecian porque dicen que lo van a hacer, no me voy a molestar más en enumerarle los siguientes, porque ustedes con ese talante no pueden ir a ningún sitio.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Losa. Para consumir un turno de dúplica, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Arroita.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señora Presidenta. Señor Losa, permítame estar en contra, no me eche la bronca, ¿eh?, yo también tengo derecho a estar en contra. No me eche usted la bronca, ¿eh?, que no estamos aquí... es decir, usted tiene una opinión y yo tengo la otra, pero no me eche usted la bronca, ¿eh?, que no estamos aquí para que usted me eche ninguna bronca.

Y... y lo segundo... es decir, los juicios de valor de la negatividad de este Grupo, pues, usted se los guarda para usted, porque aquí no estamos hablando de juicios de valor, estamos aquí, porque... si usted quiere que yo le haga juicios de valor de usted y de su Grupo, los hago; pero tengo el respeto de no hacerlos.

Por lo tanto, los juicios de valor se los guarda usted para usted, porque en esta Proposición No de Ley esos juicios de valor no han aportado nada ni aportan nunca nada sus juicios de valor, sobre este Grupo y sobre... y sobre el Portavoz que le está hablando.

Entonces, esa negatividad, pues, se la guarda usted para usted. Y no me eche usted ninguna bronca, que no

vengo yo a recibir una bronca, vengo a presentar... y esa es la esencia de la democracia, se puede...

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Señor Arroita...

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: ... que se puede estar en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Señor Arroita, por favor, aténgase usted al tema que...

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: El señor Portavoz ha hecho juicios de valor, yo también los hago; no hay ningún problema, ¿eh?. Pero bueno, como diría usted, nos vamos a atener un poquito.

Mire, de las dos opciones que usted ha elegido, que yo le di sobre la reiteración de la... de la Proposición o sobre el aportarse el tanto, usted ha elegido la que más ha valorado como más suya: usted ha elegido la de apuntarse el tanto; yo le di la otra opción, que era la de reiteración, que, como veo, no la ha aceptado. Por tanto, yo me estoy... Entonces, estoy contando que usted está de acuerdo en que usted lo que quiere es apuntarse el tanto; porque resulta que me da usted el dato de la aparición en prensa, pero resulta... resulta que es que... claro, a ver si es al revés, a ver si usted presenta en la Proposición, cuando este borrador sale de la Consejería de Medio Ambiente y pasa a las diferentes... a las diferentes Consejerías para su informe, y ustedes es cuando se entera y es cuando presenta la Proposición No de Ley.

Entonces, yo digo: en esa suposición, en esa suposición que usted hace de los dos días después de presentar usted, yo lo hago de los tres días antes de que presenten ustedes la Proposición No de Ley en estas Cortes, que la suposición es la misma y tiene el mismo fundamento que la suya, exactamente el mismo.

Y, además, curiosamente... se llevará usted muchos papeles esta mañana, que yo voy a tener ningún problema en darle el borrador del Decreto, que ya conocen todos los sectores implicados de esta Comunidad Autónoma de... de... que están dentro del Consejo Asesor. Y toda la gente que ha tenido interés del tema de la protección de las especies arbóreas lo conoce; es decir, y yo, sin conocer el sabinar o... tan bien como usted, que usted debía conocerlo de memoria, de haber estado allí cien mil veces, bueno, pues yo sí conozco el Decreto, me he preocupado de pedírselo; incluso, fíjese, me lo ha dado la Junta de Castilla y León, pero ya me lo había dado un colectivo ecologista, que son... que también lo tienen en su poder y han hecho aportaciones.

Y después... Mire, vamos a ver, a los ciudadanos, realmente, como usted bien dice, lo que les va a importar es que el catálogo salga adelante, no que yo le... le vote a usted en contra o le deje de votar en contra esta Proposición No de Ley esta mañana. Y, efectivamente, es un catálogo que está recibiendo aportaciones en este momento y que va a proteger, precisamente, esas especies arbóreas.

Pero, de todas maneras, yo se lo voy a decir, es decir, que usted me niega... me niega que estén protegidas las... los árboles de singular relevancia de esta Comunidad Autónoma. Bueno, pues usted está negando lo que opinan miembros de su Grupo en esta Comisión; es decir, y yo puedo citarlos porque no están aquí presentes y porque son compañeros míos de mi provincia. Don Cipriano presentó en su momento una Proposición para proteger un árbol de la ciudad de Salamanca, para protegerlo en base a la Ley del noventa y uno, en base... por ser una especie de singular relevancia. Y, efectivamente, él reconoce que gracias a esa... a esa Proposición No de Ley que se votó por unanimidad de todos los Grupos... por unanimidad de todos los Grupos, se salió adelante... salió adelante... y le digo, y yo se lo leo, y dice: "Pero sí es verdad que en estas Cortes contribuyeron de manera especial a que aquel árbol quedase allí, y hoy, afortunadamente, la Plaza de los Bandos está majestuosa el mismo sitio que estaba antes".

Es decir, usted mismo... es decir, sus mismos compañeros de Grupo están reconociendo... -y le digo que es una Proposición del año dos mil uno-, es decir, están reconociendo que existe la suficiente protección, y que si un árbol está suficientemente... es decir, suficientemente con singular relevancia, con singular importancia, en función de las características que está marcando ya la Ley, está perfectamente protegido.

Es decir, no me vengan ustedes entonces a decir que no hay protección y que la protección es escasa y que se está sistemáticamente destruyendo las especies arbóreas de singular relevancia; porque, seguramente, el árbol de los quinientos años que hace usted... el castaño a que hace usted referencia en su Proposición No de Ley será muy importante para la gente de Tito Alba, pero seguramente también... si sólo son por los quinientos años, a lo mejor no tiene por qué declararse de singular relevancia, porque las encinas que tiene el señor Castaño en su finca tienen algunas más de seiscientos y setecientos años, y... y por esa misma razón no han de ser declaradas, no han de ser catalogadas de singular relevancia, porque hay unas características especiales... especiales. Y le remito a la Ley y le remito al Decreto -que yo le voy a dedicar la copia con todo cariño y sin echar ningún tipo de bronca-, se lo voy a manifestar y se lo voy a dar, para que vea usted que están perfectamente

protegidas en función de unas características. Que, seguramente, algunos de los árboles que para colectivos ciudadanos tengan una gran importancia, realmente no tengan que ser incluidos en ese catálogo, ni tengan que ser protegidos por las medidas que regula ese catálogo, porque están perfectamente diseñadas, perfectamente dirigidas a unas especies arbóreas de mucha... de mucha consideración.

Y, efectivamente, el número ese de cincuenta que ha leído usted en la prensa puede ser exacto o no, es decir, la consideración que se hace en el propio Consejo Asesor de Medio Ambiente es hablar de entre cinco y diez por provincia; es decir, puede ser, efectivamente, cincuenta, o pueden ser noventa, en función de las características de cada una, en función de los estudios que se desarrollan.

Pero, mire, para concluir, no soy yo quien lo dice, no soy yo quien lo dice, que las especies de singular relevancia están protegidas: lo dice el Consejo Asesor en su acta, en su acta, en su reunión... la última reunión del treinta y uno de octubre dice que "la protección de estos árboles ya está prevista perfectamente en la Ley 8/1991, de Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León, y que ahora se desarrolla... y que ahora desarrolla esta legislación, que prevé declarar al principio entre cinco o diez árboles por provincia".

Entonces, está perfectamente... Entonces, le digo: por qué... por qué al final usted lo que hace es un juicio de valor de por qué yo le voto en contra o le dejo de votar en contra su Proposición No de Ley. Pero lo que le importa al ciudadano realmente y lo que le va a importar a las personas que estén preocupadas de la protección de esos árboles es que, efectivamente, la Junta de Castilla y León, con cierta tardanza -lo reconozco-, ha desarrollado ese catálogo y ha desarrollado esa legislación que va a conseguir que se sigan protegiendo -como se ha hecho hasta ahora- los árboles de nuestra Comunidad Autónoma. Gracias, señora Presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Arroita. Para cerrar el debate, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Losa Torres.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señora Presidenta. Mire usted, yo no me guardo nada, no tengo que guardarme nada, porque en esta Cámara viene uno, respetando -como tiene que ser, de obligado cumplimiento- a los demás, se puede decir lo que se estime oportuno.

Y lo de que este Grupo hace juicios de valor... El que hace... el que hace una presunción y de juicio de valor es usted, porque cuando dice que nosotros hemos presentado esto para apuntarnos el tanto. Eso sí que es un juicio de valor: imputa a este Grupo que hemos

presentado esta Proposición No de Ley para apuntarnos el tanto, porque seguro que hay doscientos mil votantes que, si se aprueba esto por ustedes y por nosotros, nos van a votar a nosotros. Hombre, hombre, por favor, don Emilio, sea usted serio, ¡hombre!, sea usted serio.

Si esta... si esta Proposición No de Ley lo único que pretendía... lo único que pretendía y ha pretendido siempre es tratar de proteger nuestro patrimonio natural, ¿me entiende?, y no está protegido, no está protegido, don Emilio.

Pero usted me puede decir que está protegido, porque el ciprés o la secuoya de san... de Santo Domingo de Silos no le van a pasar nada y están... están los frailes pendientes del ciprés, para que don José María Aznar vaya todos los años por allí y lo encuentre bien, y que todos queremos que ese ciprés se siga conservando toda la vida. Pero oiga, pero si eso ya sabemos que está protegido, pero si ese sí que está protegido, perfectamente: los... los monjes lo ven diariamente y cuando aparece una hoja seca... yo he estado de funcionario y nos han llamado hace... antes de que se estableciera esta Ley de Espacios Naturales, en el año ochenta y tantos aparece un problema y nos llaman; pero nos llamaron los monjes, no... no... Porque ellos son los que están pendientes: "El ojo del amo engorda la yegua". Claro, y ese árbol está ahí porque se está vigilando permanentemente, oiga.

Pero... pero la Ley de Espacios Naturales, señor... señor Arroita, todavía está muy bien la letra, pero no se cumple, no se cumple; eso lo tiene usted que entender perfectamente, no se está cumpliendo.

Y desde el momento en que desaparezcan ejemplares que no son tan conocidos para todos los ciudadanos, como es este ciprés... o son otros, como el que usted ha mencionado en Salamanca, que es evidente que hay que conservar, o un tejo que hay... Pero si esto... pero si es que son cincuenta, aunque no estén ya en el catálogo, mire usted, ya están protegidos. Es verdad que hay que hacer un plan para protegerlos definitivamente y para... porque cada especie de estas tiene que llevar su plan, ¿entiende?, tiene que llevar su plan; y ahora los van a apuntar, y luego, ¿qué?

Pero luego viene todo el plan de ellos, si es que han perdido once años, han perdido once años que no han hecho nada y ahora van a apuntar en un decreto lo que está ahí.

Ustedes, además, son especialistas en gobernar por decreto; desde luego, sin el concurso de esta Cámara, para nada. Ustedes, con pasarlo por los órganos esos que ustedes han creado, donde el 99% son designados a dedo por el Gobierno Regional, ¿sabe usted?, porque en esos órganos la inmensa mayoría están... con eso ya creen que han cubierto el trámite. Esa es la realidad. ¿O quiere que repasemos los componentes de cualquier Consejo creado por ustedes? Todos los Directores Generales; el Presidente, el Consejero; y al final hay...

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Señor Losa...

EL SEÑOR LOSA TORRES: ... una persona testimonial...

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): ... por favor, aténgase a la cuestión...

EL SEÑOR LOSA TORRES: (Y ya acabo, señora Presidenta). ... una persona testimonial, que ya ustedes siempre dicen: "Lo ha aprobado el Consejo". Eso, mire usted, señor Arroita, con todos los respetos, no merece... no merece crédito alguno; porque ustedes tapan las bocas cuando hay alguna discrepancia.

Por lo tanto, ya sabemos cuál es su talante y el de su Grupo y no vamos a extendernos más en nuestras manifestaciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Losa. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley presentada. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Votos emitidos: dieciséis. A favor: seis. En contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias a todos.

(Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta minutos).